CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:06

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10018

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ichupampa es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Caylloma en la región de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, la creación del distrito de Ichupampa data de los primeros años de la República. Sus primeros pobladores se ubicaron en la parte baja llamada Hanansaya (Malata) y en Urinsaya (Marcapampa) que es la parte alta de un pueblo de Collaguas, hasta que fue refundado por los españoles el 12 de febrero de 1825.

Que, el nombre del distrito de Ichupampa proviene del término "ichu", palabra quechua cuya primera acepción es "paja", pero que se refiere a la planta que crece sobre 3700 sobre el nivel del mar. Su significado sería "pampa donde crece el ichu".

Que, el distrito de Ichupampa tiene como actividades principales a la agricultura y la ganadería que generan los ingresos económicos para la localidad. Entre sus cultivos se encuentran el maíz, cebada, trigo, habas, papa, entre otros.

Que, en el distrito de Ichupampa tiene entre sus atractivos turísticos al Anfiteatro de Chachahuani, la Casa de los Musulmanes, Malata Antigua, el Río Picomayo, las tumbas de Lamparashi, entre otros.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, a la municipalidad distrital de Ichupampa de la región de Arequipa, provincia de Caylloma, con motivo de celebrarse el 199° aniversario de la fundación del distrito de Ichupampa, el 12 de febrero de 1825.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Dilman Faustino Ancco Mejia, alcalde de la Municipalidad distrital de Ichupampa, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2024 18:24:32-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República